

Información de Trámite

Nombre Trámite	COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Se establece el impuesto de patente municipal, a los valores que deben cancelar todas aquellas personas naturales jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en esta jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales
¿A quién está dirigido?	Para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá para estos efectos cada municipalidad. Dicha patente se la deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades o dentro de los treinta días siguientes al final del mes en que termina el año. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cobro del impuesto a la patente municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia del RUC o RISE. 2. Copia de carnet de Artesano calificado de ser el caso. 3. Copia de la cédula. 4. Orden de pago para el certificado de plan de emergencia.

¿Cómo hago el trámite?

1. Copia del RUC.
2. Declaración del Impuesto a la Rentas del SRI.
3. Declaración del porcentaje de participación cantonal, en caso de tener sucursales en otros cantones

Dicha patente se la deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades o dentro de los treinta días siguientes al final del mes en que termina el año.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fanmy María Portilla Arias

Correo Electrónico: fanmy.portilla@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia